

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31677 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 939/2011 referente al concursado Mendaro Autoak, S.A., con CIF A-20444717, por auto de fecha 04/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Mendaro Autoak, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia - San Sebastián, 4 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120061567-1